

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD ANGOL
DEPARTAMENTO EDUCACION**

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 005

VISTOS:

a) La ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

b) El acuerdo del Concejo Municipal de Angol, en sesión ordinaria N° 27 de fecha 22.08.2017, que aprueba Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de Febrero del 2017.

c) El Decreto (H) N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias.

d) Decreto (H) N° 1.893 de fecha 22 de Diciembre 2016, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias.

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando de Control N°478 de fecha 22 de Agosto del 2017, que analizó Modificaciones Presupuestarias, del mes de Febrero del 2017.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Órganica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporacion de Mayores Ingresos, sobre el presupuesto vigente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS(AUMENTO)

EN MILES DE \$

08	99	999	001	OTRAS TRANSF. DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	80,000
----	----	-----	-----	---	--------

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2017, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTOS(AUMENTO)

EN MILES DE \$

22	09	999	001	ARRIENDOS	80,000
----	----	-----	-----	-----------	--------

3.- Pongase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía y Dirección de Presupuestos para los fines de caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/JGS/RPL/mai

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia